

**CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRITO ENTRE PFIZER, S.L.U. Y  
LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA S.A.**

En Granada, a 24 de julio de 2019

**REUNIDOS**

**DE UNA PARTE:** La ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, S.A. constituida en escritura pública otorgada en Sevilla el día 17 de julio de 1.985, ante Don Alfonso Cruz Auni3n, Notario de Sevilla, e inscrita en el Registro Mercantil al Tomo 197 general, Libro 123 de la Secci3n 3ª, folio 8, hoja nº 2.033, inscripci3n 1ª, con NIF A-18049635 y con domicilio social en Cuesta del Observatorio, núm. 4 (Campus Universitario Cartuja), 18011 de Granada ("EASP"), debidamente representada por Blanca Fern3ndez-Capel Baños, en su calidad de Directora Gerente de la EASP con poderes de representaci3n conforme a escritura pública autorizada con el número de protocolo 602 de Don José Luís Lled3 González a, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con fecha de 20 mayo de 2019.

**DE OTRA PARTE:** PFIZER, S.L.U., sociedad española, con domicilio social en Avenida de Europa 20B, Parque Empresarial de la Moraleja, 28108 Alcobendas, Madrid ("Pfizer"), debidamente representada por D. Juan José Hebrero (mayor de edad, con NIE 50299965T), en su condici3n de apoderado de Pfizer, en virtud de poder conferido en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Mart3n González-Moral Garc3a con fecha 24 de abril de 2019 y número 712 de orden de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

A los efectos de este documento, la EASP y Pfizer ser3n denominados conjuntamente como las "**Partes**", e individual e indistintamente como la "**Parte**", o mediante su propia denominaci3n.

Ambas Partes, en la representaci3n que ostentan, se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para contratar y obligarse mediante este documento, manifestando los comparecientes tener vigentes sus poderes y ser suficientes para obligar a sus representadas,

## **EXPONEN**

- I. Que el presente documento se unirá tras su firma al Convenio Marco de Colaboración suscrito el 23 de julio de 2019 entre Pfizer y EASP (el "**Convenio**"), Convenio sobre el que las Partes reconocen ser la manifestación expresa de su voluntad y que permanece inalterado tras la firma de este Convenio Específico con excepción de cualquier nueva condición prevista en este Convenio Específico.
- II. Que, salvo que expresamente se establezca de otro modo en este Convenio Específico, la terminología empleada en el presente este Convenio Específico tendrá el mismo significado que el establecido en el Convenio y todo lo no previsto en este Convenio Específico se regirá por lo establecido en el Convenio del que trae causa.
- III. Que en representación que cada una de las Partes ostenta, las Partes ACUERDAN suscribir el presente Convenio Específico, el cual se regirá por las siguientes:

## **ESTIPULACIONES**

### ***PRIMERA.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES***

Las acciones a desarrollar durante la vigencia del presente convenio serán las siguientes:

Organización por parte de la EASP de los eventos tendentes a la celebración de una "Jornada sobre avances en Vacunación" cuya fecha estimada de celebración es el 11 de septiembre en Málaga cuyo aforo se estima entorno a 154 personas (la "**Actividad**"), de conformidad con lo establecido en el programa de la Actividad adjunto como **Anexo 1**.

### ***SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE PFIZER***

PFIZER se compromete a facilitar a la EASP los datos que ésta solicite y sean pertinentes para el desarrollo de las actividades, bajo la obligación de ésta de guardar sigilo profesional de los datos facilitados que sean considerados como confidenciales.

PFIZER se compromete a la realización de las gestiones siguientes, siendo de su cuenta todos los gastos que ellas supongan, relacionados con:

- Convocatoria y gastos de desplazamiento y alojamiento, si los hubiera, de asistentes de Pfizer.
- Apoyo en la difusión del evento.

#### ***TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA EASP***

La EASP se compromete a asumir el coste de las gestiones siguientes:

- Coordinación técnica
- Maquetación del programa.
- Logística.
- Gestiones para los espacios donde se desarrollará la actividad.
- Equipamientos audiovisuales incluidos micrófonos inalámbricos.
- Preparación de Materiales e impresión de materiales y programas para asistentes.
- Campaña de difusión (Web y redes sociales EASP).
- Secretaría.
- Atención a consultas por cualquier medio solicitado en referencia al evento y/o al proceso de inscripción, etc.
- Catering para asistentes.
- Gestión de ponentes y asistentes.
- Pago de honorarios a ponente.
- Acreditación Jornada.
- Diplomas de asistencia.

Ambas Partes se comprometen a hacer constar y a difundir de forma razonable y adecuada el programa (anexo I de este contrato) de cada actividad, mediante la exhibición de su logotipo, todo ello conforme al Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.

#### ***CUARTA.- RÉGIMEN ECONÓMICO***

Pfizer colaborará con la EASP financiando la Actividad mediante el abono a la EASP del importe de veinticuatro mil dieciocho euros con cincuenta y seis céntimos de euro (24.018,56 €) (IVA no incluido), conforme al presupuesto desglosado adjunto al presente Convenio Específico como Anexo 2.

#### ***QUINTA.- DURACIÓN***

El presente Convenio Específico entrará en vigor en la fecha de firma del presente documento (y si fuera firmada por las Partes en fechas distintas, en la fecha de firma que sea posterior) y

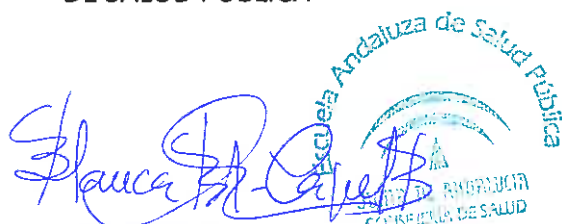
estará en vigor hasta la celebración de la actividad objeto de este Convenio Específico el 11 de septiembre de 2019.

#### **SEXTA.- JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE**

Para cualquier conflicto o controversia que pueda surgir entre las Partes en torno a la ejecución, interpretación y cumplimiento del Convenio, las Partes, con renuncia al fuero que pudiera corresponderles, se someten a la competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid capital. Este Convenio se registrá e interpretará conforme a la Ley española.


Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las Partes firman el presente Convenio Específico, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR LA ESCUELA ANDALUZA  
DE SALUD PÚBLICA



Dña. Blanca Fernández-Capel Baños  
Directora Gerente EASP

POR PFIZER



D. Juan José Hebrero  
Director Unidad de Vacunas

#### **Listado de Anexos**

- Anexo 1** Programa de las actividades
- Anexo 2** Presupuesto

# Anexo 1

## Programa de actividades

**AVANCES EN VACUNACIÓN**

Foro de encuentro y debate dirigido a todos los profesionales sanitarios interesados en ampliar conocimientos en el ámbito de la salud pública, epidemiología y estrategias de prevención de las enfermedades.

**COMITÉ CIENTÍFICO**

- Dr. David Morino Pérez, Director del Plan Estratégico de Vacunaciones en Andalucía
- Dr. Javier Álvarez Aldas, Director del Área Integrada de Pediatría Hospital Costa del Sol de Marbella, Málaga, Andalucía
- Dr. Ignacio Salamanca de la Cueva, Coordinador Médico de la Unidad de Investigación del IHP Instituto Hospitalario de Pediatría, Sevilla, Andalucía
- Dr. Daniel Ocaña Rodríguez, Médico de Atención Primaria Centro de Salud de Algeciras Norte, Cádiz, Andalucía
- Dr. Nicola Lorusso, Asesor Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, Consejería de Salud y Familias, Junta de Andalucía

**INSCRIPCIÓN**  
Gratuita hasta el 5 de septiembre o hasta completar aforo.  
<http://bit.ly/AvancesVacunas>

**SECRETARÍA**  
Tachy Prieto  
+34900140400  
[rosario.prieto@sejpa.juntadeandalucia.es](mailto:rosario.prieto@sejpa.juntadeandalucia.es)

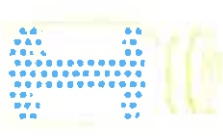
**AVANCES EN VACUNACIÓN**

Málaga, 11 de septiembre 2019  
Rectorado de la Universidad de Málaga

#AvancesVacunasAndalucia

Financiado por 

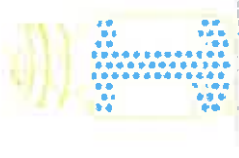




# AVANCES EN VACUNACIÓN

Málaga 11 de noviembre 2015  
Directora: [info@vacunacionandalucia.es](mailto:info@vacunacionandalucia.es)  
#AvancesVacunacionAndalucia

PROGRAMA	
10:30	Revisión de documentación
10:35	Asignación Orificios de la entrada Acreditación Sembreros de Anisón
10:40	Asesoría en el Consorcio de Vacunación de Andalucía
	Dr. José María de Toledo, Director General de Salud Pública y Gerencia de Farmacología, Consumo de Salud y Tercera Junta de Andalucía
	Dr. Diego Vargas, Director General Asistencia Sanitaria y Recursos de Salud, Junta de Andalucía
10:45	Plan Estratégico de Vacunación en Andalucía. Presente y futuro futuro
	Dr. David Moreno, Director del Plan Estratégico de Vacunación en Andalucía
10:50	Estado actual de la presentación de los Planes Estratégicos de Vacunación
	Dr. María del Mar, Villanua, Directora Médica del Hospital Regional Oncológico del Málaga
11:00	El Debate: La Comisión Asesora de Vacunas referencia y responde Asesora Dr. Néstor Lomas
	- La vacunación infantil Dr. Juan Álvarez
	- La vacunación del adolescente Dr. Ignacio Sarmiento
	- La vacunación en los adultos Dr. David Guzmán
11:15	Demóstran
11:20	Lo último y lo siguiente en vacunación
	Dr. Francisco José Sanjaume, Jefe de Servicios de Pediatría Hospital Clínico Universitario de Zaragoza de Compostela
11:30	El Consorcio de Vacunación en la Comunidad Autónoma de Madrid
	Juan Manuel Torralba, Director General de Salud Pública de Andalucía
	Diego Vargas, Director General de Asistencia Sanitaria de Andalucía
	Agustín Álvarez, Director General de Salud Pública de Castilla y León
11:35	Cofre y Consorcio de la Jemena
	Asesoría de la Junta de Andalucía



## Anexo 2 Presupuesto



En las Ateneas de Salud Pública  
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



**Jornada  
Avances en Vacunas  
Rectorado Málaga**

**Presupuesto**

**3 junio 2019**



## Presupuesto

Fecha de realización: 11 de Septiembre de 2019

### Presupuesto:

- Sala con aforo de 154 personas, dotada de servicio de audiovisuales y terraza para catering: 1.500 €
- Secretaría técnica y coordinación de la jornada. Incluye
  - o Gastos de desplazamientos a Málaga de 4 personas: 1.340 €
  - o Gestión de inscripciones, comunicación con los asistentes, emisión de certificados, así como recepción, registro de asistencia y entrega de material 2.390,00 €
  - o Comunicación y difusión de la jornada (diseño de banner y material para la web, difusión a través de RRSS, y correo electrónico, antes, durante y después del evento, captación de asistentes): 2.165,19 €
  - o Diseño de la imagen de la jornada, impresión de programas, Enara, panel de mesa, impresión de cartelería varia: 1.824,37 €
- Servicio de catering para 154 personas: desayuno (12€/pax) y coctel asistentes (33€/pax.): 6.930 €
- Cena para ponentes (10), Comité organizador (5), EASP (3) y Secretaría Técnica (2): 980 €
- Honorarios profesionales de ponentes: 3.300 €
- Gastos de viajes 8 ponentes (2.039 €) y alojamiento 10 ponentes y comité organizador con alojamiento en Hotel Mariposa (1.550 €): 3.589,00 €

**TOTAL: 24.018,56 € (IVA no incluido)**